

**MODIFICA LO QUE INDICA Y APRUEBA  
RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:  
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA  
FUNCIONARIOS Y PRESTADORES DE  
SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LO  
BARNECHEA" ID 2735-183-LR23**

**DECRETO DAL N°0650/2023**

**LO BARNECHEA, 26-05-2023**

**VISTO:** La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; los artículos 9 inciso primero, 19 y 25 del Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que, mediante Decreto DAL N° 581, de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobaron las Bases para la Licitación Pública denominada: "Adquisición de uniformes para funcionarios y prestadores de servicio de la Municipalidad de Lo Barnechea" las que fueron publicadas en el Portal de Compras Públicas bajo el ID 2735-183-LR23.
- b) Que, posterior a la publicación de las bases, la unidad técnica solicita mediante correo electrónico incorporar nuevo texto a la letra a) del numeral 6.3 de las bases administrativas especiales y modificar el párrafo primero del numeral 7 de las bases técnicas.
- c) Que, conforme lo dispuesto en el cronograma de la licitación, contenido en el numeral 4 de las Bases Administrativas Especiales, aprobadas por el precitado decreto, el período de realización de preguntas se extendió desde el 11 de mayo de 2023 hasta el 19 de mayo del presente año.
- d) Que, en el mencionado período, se presentaron 8 preguntas en el Foro de la licitación del Portal de Mercado Público, que deben ser respondidas por esta Entidad Licitante.
- e) Que, por lo antes señalado y conforme a lo regulado en las bases administrativas que rigen el presente proceso, resulta necesario modificar el cronograma de la licitación, contenido en el numeral 4 del Decreto individualizado en la letra a).

**DECRETO**

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte dispositiva del Decreto DAL N°581 de fecha 09 de mayo de 2023, que aprueba las bases de la licitación pública: "Adquisición de uniformes para funcionarios y prestadores de servicio de la Municipalidad de Lo Barnechea" ID 2735-183-LR23, en los siguientes términos:
  - a) **Agréguese** el siguiente texto en la letra c) denominada: "Muestra y Ficha Técnica (ESENCIAL)" del numeral 6.3 de las bases administrativas especiales, a continuación del segundo párrafo:

*"Las muestras deberán ser entregadas en Oficina de Partes de la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicada en Avenida El Rodeo 12.777, comuna de Lo Barnechea, el día*

**ALCALDIA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
DEPTO. DE LICITACIONES**

*miércoles 14 de junio a las 17:00 horas, a nombre de María Isabel Robledo Guerra”.*

- b) **Reemplácese el párrafo primero del numeral 7 denominado: “Entrega de los Productos” de las bases técnicas, por el siguiente texto:**

*“El o los proveedores que adjudiquen las diferentes líneas requeridas en el presente proceso de licitación, deberán realizar la entrega del vestuario en base a la planificación establecida con el ITS en dependencias del Centro Cívico de la Municipalidad ubicado en Avenida El Rodeo N° 12.777, comuna de Lo Barnechea. Para la entrega del vestuario, el o los proveedores tendrán un plazo de entrega de 30 días corridos contados desde el envío del tallaje completo por parte del ITS al proveedor adjudicado de la línea correspondiente. Cabe señalar que el/los adjudicados deberán descargar todos los productos solicitados y guardarlos en el lugar que el ITS del contrato señale”.*

2. **APRUÉBANSE** las siguientes respuestas a las preguntas presentadas en la Licitación Pública “Adquisición de uniformes para funcionarios y prestadores de servicio de la Municipalidad de Lo Barnechea” ID 2735-183-LR23.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Por favor subir imagenes referenciales o de años anteriores de los productos	Se adjuntan imágenes referenciales del vestuario requerido en el Portal de Mercado Público, que deben cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 2 de las bases técnicas.
2	Por favor subir logo	Se adjunta logo de la Municipalidad de Lo Barnechea en el Portal de Mercado Público, que debe cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 2 de las bases técnicas.
3	el modelo de ropa clínica es importado, ¿se puede ofrecer alternativa de tela y confección nacional similar?	Sí, siempre y cuando cumpla con las mismas especificaciones técnicas, texturas y diseño indicados en el numeral 2 de las bases técnicas.
4	se puede ofertar por línea de productos? Por ejemplo solo educación, solo uniforme administrativo, ¿o debe ser a todas las líneas?	Sí, se puede ofertar por líneas. Cada oferente deberá presentar una oferta para cada línea en la que desee participar del presente proceso de licitación, pudiendo ofertar por 1, 2, 3 o las 4 líneas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del numeral 2 de las bases administrativas especiales.
5	Es posible enviar el listado de colores para la ropa clínica, ya que eso depende el stock al momento de la adjudicación. Debido al corto plazo de entrega.	Sí. El listado de colores para la ropa clínica son los siguientes: azul, blanco, burdeo (vino), caribbean blue, celeste, gris perla, negro-pewter (gris), teal galaxy blue, calipso, negro-verde botella, rojo-lila-diseño estampado y blanco.
6	Favor entregar Cantidad por temporada para una mejor preparación	No es posible entregar una cantidad por temporada. No obstante, debe estarse a las cantidades estimadas indicadas en el numeral 9 de las bases administrativas

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
		especiales respecto de cada línea, que corresponden al período 2023 – 2025.
7	Indicar la cantidad de sedes a entallar por línea y los días que se estimada para todo el proceso.	<p>La Municipalidad proveerá de un espacio en el Centro Cívico (Avenida El Rodeo N° 12.777 Lo Barnechea) para efectos de la prueba y tallaje, como también en cualquiera otra de las dependencias de la municipalidad, incluida la Delegación de Farellones, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo sexto del numeral 4 de las bases técnicas.</p> <p>Sobre los días que se estiman para todo el proceso, debe estarse a lo regulado en el numeral 4 de las bases técnicas: “El contratista deberá prestar el servicio de “prueba y tallaje” para todos los funcionarios y prestadores de servicios que se vean beneficiados con el otorgamiento de vestuario institucional. <b>Para efectos de lo anterior, el ITS del contrato comunicará y solicitará mediante correo electrónico al contratista, con al menos 5 días hábiles de anticipación una fecha y hora de visita, para que éste pueda traer el día indicado, el tallaje completo de cada línea que le corresponda”.</b></p>
8	Favor aclarar si el plazo de entrega de 30 días corridos parten luego de que la Municipalidad entregue la Bases de datos completa, ya sea con toda la información del funcionario, rut, nombre, sede, tallaje por ítem, color por ítem y cantidad por ítem.	Así es. El plazo de 30 días corridos se contempla desde el envío del tallaje completo por parte del ITS de la Municipalidad al proveedor adjudicado, de conformidad con la modificación introducida en el numeral 1 del presente acto administrativo, respecto del párrafo primero del numeral 7 denominado “Entrega de los Productos” de las bases técnicas.

3. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte dispositiva del Decreto DAL N° 581 de 09 de mayo de 2023, que aprueba las bases de licitación pública: “Adquisición de uniformes para funcionarios y prestadores de servicio de la Municipalidad de Lo Barnechea” ID 2735-183-LR23, el calendario de la licitación establecido en el numeral 4 de las bases administrativas especiales, de la manera que se expresa a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Cierre de recepción de ofertas y garantía de seriedad de la oferta	14/06/2023 a las 17:00
Apertura electrónica de las ofertas	14/06/2023 a las 17:01
Plazo máximo de publicación de la adjudicación	11/08/2023 a las 20:30

**ALCALDIA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
DEPTO. DE LICITACIONES**

- 4. ESTABLÉZCASE**, que en todo lo no modificado por el presente decreto, rige íntegramente lo dispuesto en el Decreto DAL N°581 de fecha 09 de mayo de 2023.
- 5. PUBLÍQUESE** por parte de la Dirección de Compras y Gestión de Contratos, el presente Decreto, dando cumplimiento al artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**NATALIA VICTORIA MAYA CERECEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 470248101236774 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>